

**RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL
DÍA MARTES 18 DE ENERO DE 2011**

11-01-020.- Se toma conocimiento del informe “*Estudiantes que toman materia (2) por 2da. Vez 2010 II*” que, con el correspondiente detalle adjunto, presenta el **Jefe de Bienestar Estudiantil Nelson Paz** al Vicerrector General con su memo JAE-002 de En.14 de 2011.

11-01-021.- Se AUTORIZA la COMISIÓN DE SERVICIOS que el RECTOR Dr. Moisés Tacle solicita con sus oficios R-175 de enero 13 de 2011 dirigido al Consejo Politécnico; **del 21 al 23 de marzo de 2011**, para que asista a la ‘*Primera Reunión del Comité Ejecutivo de CINDA*’, del cual la ESPOL forma parte; a realizarse en Concepción – Santiago de Chile/Chile; y, asimismo, para que concurra a la ‘*Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo*’ y de la *Corporación Interamericano de Inversiones*, que se llevará a cabo en Calgary/Canadá **del 25 al 29 de marzo de 2011**.

11-01-022.- Se toma conocimiento del deceso del señor doctor Luis Paláu-Rivas ex funcionario y ex Representante de la Corporación Andina de Fomento en el Ecuador, por lo que se adopta la siguiente resolución:

EL CONSEJO POLITÉCNICO DE

**LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
C O N S I D E R A N D O:**

QUE ha fallecido en la ciudad de Bogotá el distinguido señor doctor
LUIS PALÁU-RIVAS

ex-funcionario y ex-Representante de la
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF EN EL ECUADOR

QUIEN, en el ejercicio de sus varias funciones en tal organismo, brindó apoyo incondicional a la ESPOL en programas y proyectos científicos de beneficio para ésta y la colectividad, comprometiendo así la gratitud institucional;

A C U E R D A:

DEPLORAR, como en efecto deplora, el deceso del señor doctor Luis Paláu-Rivas, extendiendo su nota de pesar a su cónyuge doña María Amparo Serrano de Paláu-Rivas e hijo;

HACER llegar a la Corporación Andina de Fomento - CAF su condolencia por la pérdida de tan distinguido y valioso ex-colaborador, quien supo enaltecerla con su brillante desempeño;

ENTREGAR el original del presente Acuerdo a la señora María Amparo Serrano de Paláu-Rivas; disponiendo que sea publicado en uno de los diarios de esta ciudad.

11-01-023.- Se conoce y APRUEBA la RESOLUCIÓN CAc-2011-013 de la COMISIÓN ACADÉMICA adoptada en su sesión del día 7 de ENERO de 2011, adjunta al oficio N° S-CAc-014 de igual fecha suscrito por el Secretario de aquella Lcdo. César Gavilanez.

11-01-024.- Se conoce el oficio VPJ-020-2011 de enero 17 de 2011 del Vicepresidente Jurídico Dr. Jacinto Velázquez al Rector Dr. Moisés Tacle, refiriendo el PEDIDO del profesional contratado para ejecutar la reforma al “Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Las Peñas” Dr. José Luis Aguilar, de que se modifique la resolución N° 10-09-275 (del Consejo Politécnico) conforme el texto que éste indica y que consta en dicho oficio; a cuyo respecto, y tomando en consideración que la reforma introducida al “Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Las Peñas” con la referida resolución N° 10-09-275 se hizo para incorporar el texto señalado por la abogada de “Ferrere Abogados” de Quito, doctora Gabriela Cadena con su informe legal fechado en Quito a 26 de agosto de 2010; el CONSEJO POLITÉCNICO RESUELVE:

Resoluciones C. P. 18 enero/11 2.

(1) ACOGER este pedido del Dr. José Luis Aguilar y, conforme lo sugerido por el mismo, REFORMAR el párrafo final de la indicada RESOLUCIÓN 10-09-275 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO POLITÉCNICO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2010 con el mismo texto que se cita en el oficio referido inicialmente y en la parte que también ahí se señala, esto es, a continuación de donde dice:

“...Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública exige en estos casos...”,

por lo cual esa parte de tal resolución DIRÁ, transcribiendo el texto sugerido:

“...cuando fuere aplicable, y para otro tipo de contrataciones necesarias para cumplir con el objeto del Fideicomiso, llevará adelante los procedimientos de otras normativas aplicables, entre las cuales consta la Ley de Modernización del Estado...”;

y, asimismo, conforme aquello,

(2) AUTORIZAR se REFORME la “cláusula 7.4” del “Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Las Peñas” constante en la escritura pública autorizada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría XXIX del cantón Guayaquil abogado Renato Esteves, transcribiendo el mismo texto indicado por el Dr. José Luis Aguilar, en la parte que -también- señala y que se ha determinado en el número anterior de esta resolución, como sigue:

“...cuando fuere aplicable, y para otro tipo de contrataciones necesarias para cumplir con el objeto del Fideicomiso, llevará adelante los procedimientos de otras normativas aplicables, entre las cuales consta la Ley de Modernización del Estado...”.

11-01-025.- Conocer y APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO y CIERRE de los ESTADOS FINANCIEROS del AÑO 2010, conforme lo constante en el oficio VP-FNCRO-017 del 18 de enero de 2011 y contenida en los correspondientes instrumentos presentados y analizados por el Vicepresidente Financiero, economista Federico Bocca Ruiz, en la presente sesión.

11-01-026.- Se conoce y APRUEBA la REVISIÓN del PRESUPUESTO aprobado por el Ministerio de Finanzas para el AÑO 2011, con las siguientes recomendaciones:

- Que se reclame: lo atinente al tema del deflactor PIB; la gratuidad; los bonos de jubilación; la compensación de BID-ESPOL; y lo que se está pagando a través de la jubilación a las personas que están jubiladas.

11-01-027.- Al CESAR estatutariamente el día 24 de enero del presente año, el Ing. ÓSCAR MENDOZA MACÍAS y el Econ. GIOVANNY BASTIDAS RIOFRÍO en las funciones de DECANO y SUBDECANO, respectivamente, de la Facultad de Economía y Negocios, el Consejo Politécnico RESUELVE brindarles un VOTO DE APLAUSO, agradeciéndole por el trabajo desarrollado en aquel y especialmente por sus participaciones activas en las decisiones de este organismo.

11-01-028.- Se conoce y APRUEBA el INFORME del Director de la Oficina de Admisiones Ing. FLORENCIO PINELA sobre su PARTICIPACIÓN en el *Congreso de la “American Association of Physics Teachers”*, efectuado en la ciudad de Jacksonville/Florida -USA- del 8 al 12 de enero de 2011; constante en su oficio s/n de enero 17 de 2011 dirigido al Rector Dr. Moisés Tacle.